

## EJES DE UN PROGRAMA DE SALUD PUBLICA DEL PARTIDO SOCIALISTA .

Oscar Aníbal López Blanco

### PRINCIPIO POLITICO:

Los gobiernos tienen la responsabilidad de la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida por la provisión de medidas sociales y sanitarias adecuadas (OMS declaración de principios).

### OBJETIVOS DE LA SALUD PÚBLICA:

Tomar como principio la definición de Hanlon de 1974. Dedicarse al logro común del más alto nivel físico, mental y social, de bienestar y longevidad, compatible con los conocimientos y recursos disponibles en un tiempo y lugar determinados. Buscar este propósito como una contribución al efectivo y total desarrollo de vida del individuo y de la sociedad.

### LA SALUD PÚBLICA DEBE ATENDER:

El saneamiento ambiental

La prevención de las enfermedades y sus consecuencias.

Actividades coordinadas a dar cuidados integrados de salud y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación. Estadísticas.

Educación para la salud.

Planeación y evolución de servicios.

Investigación científica, técnica y administrativa.

## MEDIDAS ESTRATEGICAS:

1) Reforzamiento de las incumbencias constitucionales del Ministerio de Salud Pública. Tomar como base los nuevos artículos Constitucionales y los Pactos internacionales. Establecer el poder de Policía Sanitaria como un poder compartido entre el Estado y las Provincias.

2) Reforzamiento de las relaciones del estado nacional con las provincias mediante una ley que incorpore el Comité Federal de Salud ( COFESA ) a la estructura Permanente del Ministerio con capacidad de decisión vinculante para las Provincias y el Estado Nacional.

3) Creación por Ley de las Regiones Sanitarias Nacionales

4) Reactivación de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Salud Pública.

5) Establecer pactos de Cooperación Interprovincial.

6) Reforzar las estructuras técnicas del Ministerio. Incrementar la calidad técnica de los funcionarios y la complejidad del equipamiento para estadísticas y control. Interconectar en red el Ministerio de Salud Pública con los ministerios Provinciales y Hospitales nacionales.

7) Legislar sobre la Categorización y Evaluación de Servicios médicos y calidad de prestaciones.

8) Legislar sobre certificación y recertificación de profesionales de la salud. Plan de educación médica continuada.

9) Implementación de un Seguro Nacional Integrado de Salud.

10) Actualizar las prestaciones médicas básicas y obligatorias (PMO) para todos los asegurados

MEDIDAS TÁCTICAS:

1) Declaración del Estado de Emergencia Sanitaria Materno Infantil en las zonas del país donde los índices de Mortalidad Infantil a 1 año y 5 años superan el de las regiones con índices cercanos a los internacionales aceptables y en aquellos en los que la mortalidad materna durante el embarazo ,el parto y el posparto tengan las características mencionadas. ASEGURAR LA NUTRICION BASICA DE NINOS DESDE EL NACIMIENTO Y DE LAS MADRES EN EL PERIODO PERINATAL.

2) Reforzamiento de las acciones del Plan Materno Infantil en las zonas mencionadas en el punto anterior cumpliendo el rol de promotor y fiscalizador de las acciones Sanitarias enfocadas , con presencia in situ de los técnicos y supervisores de los planes , sobre todo de los llevados adelante con la financiación de organismos Internacionales y estatales.

3) Campaña permanente de vacunación

4) Campaña Permanente de Educación para la Salud.

4.1 Ley de espacios Gratuitos en todos los canales de televisión y radioemisoras para esta campaña.

4.2 Ejes de la Campaña:

Prevencción de enfermedades infectocontagiosas.

Pautas de alimentación y prevención de la desnutrición.

Planificación Familiar

5) Reestructuración y auditoria permanente del PAMI.

6) Rediseño de los Hospitales públicos de Autogestión a fin de que sirvan como reguladores del sistema y sus

prestaciones se basen en el nivel de calidad necesario y no en el nivel de caja.

7) Planificación de los recursos humanos en salud en número y calidad.

El profesional de los equipos de salud como centro del sistema prestador y no como variable de ajuste.

Acuerdos con las Universidades con Facultad de Medicina a fin de promover un cambio Curricular que asegure la calidad de los egresados de las mismas. Necesidad de cumplir una Residencia Médica antes de poder ejercer la profesión

8) Racionalización del gasto nacional en medicamentos mediante la concertación de acuerdos entre el Estado y la Industria farmacéutica, extensión del uso de genéricos y desgravación que favorezca la producción nacional de medicamentos.